AVISO DE CONVOCATORIA
(11 de noviembre de 2026)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 014 DE 2026

EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE PONE A DISPOSICIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA, entidad territorial de derecho público, ubicada en la **Carrera 4 No. 4-08 piso 2 Sutatausa Cundinamarca.**

2. DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS.

Los trámites respecto del presente proceso de selección serán atendidos exclusivamente mediante la plataforma **SECOP II.** En caso de indisponibilidad certificada al correo electrónico: **contratacion@sutatausa-cundinamarca.gov.co**

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, OBSEQUIOS NAVIDEÑOS, MOBILIARIO Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y LOS SERVICIOS DEL CENTRO VIDA Y CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA. Las actividades para realizar con el contrato a celebrar son las siguientes:

PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR: El proponente y contratista deberá garantizar el cumplimiento objeto a contratar de acuerdo con la **ficha técnica** que a continuación se relaciona:

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	COMPUTADOR PORTATIL: Procesador: AMD Ryzen 3 7320U o AMD Ryzen 5 7520U • RAM: 16 GB LPDDR5 (soldada) • Almacenamiento: SSD de 256 GB o 512 GB M.2 NVMe • Pantalla: 14" Full HD (1920 x 1080) antirreflejo Conectividad total: Wi-Fi 6, Bluetooth, puertos USB, USB-C, HDMI y puerto de red RJ-45 (según el modelo exacto)	4	UNIDAD
2	TABLET • Pantalla: 8.7 pulgadas IPS HD+ (1340 x 800 píxeles), 60 Hz y 480 nits de brillo. • Procesador: MediaTek Helio G85 de ocho núcleos (2x A75 a 2.0 GHz + 6x A55 a 1.8 GHz). • Memoria RAM: 4 GB. • Almacenamiento: 64 GB o 128 GB (ampliable mediante tarjeta MicroSD). • Sistema operativo: Android 14 (con actualización garantizada a Android 15). • Cámaras: Trasera de 8 MP y frontal de 2 MP.	4	UNIDAD
3	KIT TECNOLOGICO "todo en uno" Smartwatch X8 / X8 Ultra: Reloj inteligente con pantalla táctil. Audífonos inalámbricos: Auriculares tipo TWS (estilo AirPods / 2da generación) con estuche de carga. Power Bank magnética: Batería portátil inalámbrica para cargar dispositivos sobre la marcha. Cargador magnético / inalámbrico: Base de carga específica para el smartwatch. Adaptador de corriente y cables: Cubo de carga y cable USB-C a Lightning o tipo C. Correas adicionales: Manillas o correas intercambiables según la versión	67	UNIDAD
4	MUÑECA Incluye: Incluye muñeca articulada, bicicleta, accesorios adicionales (mascotas como gato u oso, maletín, globos,sombrero). Aproximadamente 27 cm de alto.	461	UNIDAD

5	JUGUETE ROBOT TRANSFORMABLE Juguete transformable tipo robot de superhéroes, elaborado en plástico, con diseño articulado, accesorios y colores llamativos, que permite el juego recreativo y de imaginación infantil. Se presenta en empaque individual.	450	UNIDAD
6	BALON fabricado en material sintético de alta resistencia, Apto para actividades de formación deportiva, Material exterior: PU o PVC de alta resistencia	150	UNIDAD
7	ARMARIO PLASTICO Este armario cuenta con 4 entrepaños ajustables, cada uno con una resistencia de hasta 25 kg, Su material plástico, 65 x 189 x 45 cm 65 x 189 x 45 cm	4	UNIDAD
8	CANASTAS PLASTICAS Canasta Plástica Con Tapa 5lt 26X13X18 cm	10	UNIDAD
9	PANEL SEPARADOR Separador De Ambientes Plegable De Madera de 2,45cm de alto y 2,90 de ancho	1	UNIDAD
10	MESA PLEGABLE Mesa plegable tipo portafolio de 1.8 metros con estructura reforzada	4	UNIDAD

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo señalado por el **LITERAL B) NUMERAL 2º ARTÍCUO 2º LEY 1150 DE 2007**, reglamentado por el artículo **2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015** que establece el procedimiento de Concurso de méritos

5. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO.

El término de duración del presente contrato será **HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2026,** término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que se indique en el acto de apertura. Así mismo se deberá atender las modificaciones que de la fecha para presentar las ofertas se haga mediante adendas.

Las ofertas se deben presentar en la forma y términos descritos en el pliego de condiciones definitivo y adendas, en caso de que se modifique esta condición después de publicar el pliego definitivo.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma es **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (70.275.495,00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de Selección, está respaldado para la vigencia 2026, con el siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

DISPONIBILIDAD No .	**2026000499**	
RUBRO	**NOMBRE Y FUENTE**	**VALOR**
2.3.22.2202061.047.2118	FONPET PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION- 2118	$ 2.799.985,00
2.3.22.2202061.047.1101	LIBRE ASIGNACION- 1101	$16.000.000,00
'2.3.41.4102001.132.2118	FONPET PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - 2118	$ 19.050.013,00
2.3.41.4102001.132.2112	SGP OTROS SECTORES(L.INVERSION)- 2112	$ 5.000.000,00
'2.3.41.4104042.143.2112	SGP OTROS SECTORES(L.INVERSION)- 2112	$ 25.000.000,00
'2.3.41.4104042.143.2112	SGP OTROS SECTORES(L.INVERSION)- 2112	$ 2.150.002,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		**$ 70.275.495,00**

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES.

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

9. CONVOCATORIA A MIPYME: La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

10. PRECALIFICACIÓN: En este proceso no hay lugar a acudir a procedimiento de precalificación, sin embargo, en caso de presentarse más de 10 se hará sorteo.

11. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de conformidad con las estipulaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección objetiva y sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales, establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.

- Examinar rigurosamente el contenida de los pliegos de condiciones, los documentos y anexos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas, verificar que estas contienen información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y el pliego de condiciones.

- Examinar que los documentos exigidos por la Entidad se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro único de proponentes según Clasificación de Bienes y Servicios señalados en el Pliego de Condiciones, Inscripción que debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de las propuestas.

- Tener presente el lugar, fecha y hora de la entrega de las propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO O EN LUGAR DIFERENTE AL INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS.

- Toda consulta u observación deberá formularse a través de la Plataforma del SECOP II, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de SUTATAUSA, antes o después de la firma del contrato que resulte del presente proceso de selección, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones estipuladas.

- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

- Además de lo anterior deberá cumplir los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el pliego de condiciones a efecto que la entidad pueda otorgarle el correspondiente puntaje conforme a la calificación y a la ponderación señalada en el pliego de condiciones.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El cronograma del presente proceso será el establecido en la plataforma SECOP II:

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

LOS OFERENTES PODRÁN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS MEDIANTE LA PLATAFORMA EN EL SECOP II.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE **LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO**.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA.